



CLUB ATLÉTICO TOTORAS JUNIORS

Fundado el 5 de Septiembre de 1924

Personería Jurídica N°6104 acordado por el Sup. Gob. Provincial el 26-8-1927

Personería Deportiva N° 237/94 acordada 10-03-1994

Rosario, 17 de enero de 2025.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de invitar a su prestigiosa institución a participar del **“Torneo Centenario Rojinegro”** que se realizará el día 22 de febrero, en el natatorio de 25 metros y 6 carriles de nuestro club, situado en la Villa Deportiva del Club sobre Ruta Nac 34, de la ciudad de Totoras.

Para promocionales, el ablande será a partir de las 08.30 hs y la competencia comenzará a las 09.00 hs. Para federados el ablande será a partir de las 11.30 hs y la competencia comenzará a las 12.00 hs. El mismo será fiscalizado por la Federación Rosario de Natación.

Esperando contar con su grata presencia los saludamos muy atentamente.



Juan José Vignolo - Presidente



CLUB ATLÉTICO TOTORAS JUNIORS

Fundado el 5 de Septiembre de 1924

Personería Jurídica N°6104 acordado por el Sup. Gob. Provincial el 26-8-1927

Personería Deportiva N° 237/94 acordada 10-03-1994

REGLAMENTO

1. Para participar en este torneo es indispensable que el nadador este habilitado por la Federación Rosario de Natación. Para poder inscribir al nadador deberá haber renovado la licencia el viernes anterior del día de cierre de la inscripción.
2. Para nadadores de otras Federaciones, la misma, certificará que los datos son totalmente veraces y se debe aclarar, el nombre de la empresa Aseguradora y el número de Póliza de Seguro Obligatorio del Nadador. Si el nadador se inscribe como categoría INVITADO y no se encuentra asegurado, se le tramitará un seguro ANUAL, con un costo de **\$ 1500,00.-** (por cada nadador) que se pagará por la totalidad de los inscriptos en la **Planilla Oficial de INVITADOS.**
3. Para nadadores de la F.R.N. es obligatoria la utilización del sistema de inscripción on-line SITDA (Sistema de Inscripciones a Torneos de Deportes Acuáticos), www.sitda.com.ar, **hasta las 16,00hs. del día jueves 20 de febrero de 2025**, siendo esta inscripción la definitiva, no hay más ratificaciones. Vencido este plazo no se aceptarán inscripciones.
4. El arancel será de **\$ 9000,00.-** por nadador inscripto, de acuerdo al SITDA. El mismo deberá ser pagado en efectivo en la sede de la Federación Rosario de Natación o por transferencia bancaria a la cuenta de la FRN **hasta el día jueves 20 de febrero de 2025 a las 16:00hs**, para este último caso se deberá enviar comprobante de pago indicando el/los nombres de los atletas a los cuales se debe imputar dicho importe al mail fnnatacion@gmail.com.
5. En las pruebas individuales no se podrá subir de categoría pudiendo el nadador participar de acuerdo al reglamento de la categoría vigente de CADDA, como máximo en tres (3) pruebas, Infantiles dos (2) pruebas.
6. En las pruebas de relevos de Promocionales se permitirá subir de categoría, debiendo integrar la misma en forma obligatoria, por lo menos un nadador de la categoría. En pruebas de relevos mixtas 2 y 2 o 3 y 1.



CLUB ATLÉTICO TOTORAS JUNIORS

Fundado el 5 de Septiembre de 1924

Personería Jurídica N°6104 acordado por el Sup. Gob. Provincial el 26-8-1927

Personería Deportiva N° 237/94 acordada 10-03-1994

7. En las pruebas de relevos de Federados se permitirá subir de categoría, debiendo integrar la misma en forma obligatoria un nadador de la categoría. En pruebas de primera, esto no es obligatorio. En pruebas de relevos mixtas 2 y 2.

8. Se premiarán a los 3 primeros clasificados de cada prueba individual y de relevos. En infantiles se premiarán 1° y 2° año separados. En menores PROMOCIONALES se premiarán 1° y 2° año separados.

9. El torneo se disputará por puntos en promocionales y federados. La adjudicación de puntos será de 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos a los clasificados en 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° lugar, respectivamente. Los relevos otorgan doble puntaje.

10. El puntaje obtenido en este torneo será acumulativo durante el año dentro del Circuito Federativo de Clubes.

11. Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será resuelta por el Árbitro General, dentro de los Reglamentos de F.R.N., C.A.D.D.A y WORLD AQUATICS.

12. Se cobrará una entrada de **\$ 1.500,00.-** para el Público General TORNEO CATJ



CLUB ATLÉTICO TOTORAS JUNIORS

Fundado el 5 de Septiembre de 1924

Personería Jurídica N°6104 acordado por el Sup. Gob. Provincial el 26-8-1927

Personería Deportiva N° 237/94 acordada 10-03-1994

PROMOCIONAL

1	25	MTS	PECHO	MIXTA	PRE INF A
2	100	MTS	COMBINADOS	MUJERES	PRE INF B – INFANTIL 1 - 2
3	100	MTS	LIBRE	VARONES	PRE INF B – INFANTIL 1 - 2
4	100	MTS	MARIPOSA	MUJERES	MENOR 1 - 2
5	100	MTS	COMBINADOS	VARONES	MENOR 1 - 2
6	50	MTS	ESPALDA	MUJERES	CADETE - JUVENIL
7	100	MTS	COMBINADOS	VARONES	CADETE - JUVENIL
8	25	MTS	LIBRE	MIXTA	PRE INF A – PRE INF B
9	200	MTS	LIBRE	MUJERES	INFANTIL 1 – 2 – MENOR 1 – 2
10	50	MTS	MARIPOSA	VARONES	INFANTIL 1 – 2 – MENOR 1 – 2
11	200	MTS	LIBRE	MUJERES	CADETE – JUVENIL
12	400	MTS	LIBRE	VARONES	CADETE – JUVENIL
13	4X50	MTS	LIBRE	MIXTA	MENOR



CLUB ATLÉTICO TOTORAS JUNIORS

Fundado el 5 de Septiembre de 1924

Personería Jurídica N°6104 acordado por el Sup. Gob. Provincial el 26-8-1927

Personería Deportiva N° 237/94 acordada 10-03-1994

FEDERADOS

14	50	MTS	PECHO	VARONES	MENORES - CADETES
15	100	MTS	LIBRE	VARONES	JUVENIL - PRIMERA
16	100	MTS	MARIPOSA	MUJERES	JUVENIL - PRIMERA
17	200	MTS	COMBINADOS	MUJERES	MENORES - CADETES
18	1500	MTS	LIBRE	VARONES	MENOR - CADETE - JUVENIL - PRIMERA
19	200	MTS	COMBINADOS	MUJERES	JUVENIL - PRIMERA
20	50	MTS	ESPALDA	MUJERES	MENORES - CADETES
21	200	MTS	ESPALDA	VARONES	JUVENIL - PRIMERA
22	50	MTS	LIBRE	VARONES	MENORES - CADETES
23	50	MTS	ESPALDA	MUJERES	JUVENIL - PRIMERA
24	50	MTS	PECHO	VARONES	JUVENIL - PRIMERA
25	100	MTS	MARIPOSA	MUJERES	MENOR - CADETES
26	400	MTS	COMBINADOS	VARONES	MENOR
27	4x100	MTS	LIBRE	MIXTA	PRIMERA